



CALO CÁÑAS, CUARTOCOLOR



Ante los señalamientos de la oposición, Ricardo Monreal aceptó enviar la iniciativa a comisiones.

Posponen reforma para elegir el orden de los apellidos

Morena y sus aliados apoyan la propuesta, que no fue discutida

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

En la sesión de ayer, el grupo parlamentario de Morena y sus aliados del PT y PVEM aprobaron una propuesta para dispensar trámites y avalar en *fast track* una reforma que permite a los padres decidir el orden de los apellidos de sus hijos; sin embargo, el proyecto terminó por no discutirse.

La propuesta para votar la iniciativa como urgente resolución se había avalado en votación económica, pero el coordinador del PAN en San Lázaro, Elías Lixa, interpuso una moción suspensiva.

"Diferentes grupos advertimos de la deficiencia técnica en la redacción, en diversos aspectos. Por lo tanto, consideramos que este tema debiera irse a comisiones en un trámite ordinario, para que pueda ser fortalecido y pueda ser entonces sometido a este pleno, haciéndolo bien", declaró.

Al respecto, la diputada de Morena Antares Vázquez pidió que se votara el proyecto y explicó que normalmente se exige que el apellido paterno sea el primero, pero recordó que ahora muchos de los hogares son dirigidos por mujeres. La legisladora insistió en que la reforma permitirá avanzar en la igualdad de género.

"Muchas mujeres crían solas a sus hijos e hijas, y al final de tiempo el apellido que va desapareciendo es el de la mujer. Estoy proponiendo modificar el artículo 58 del Código Civil federal, en el sentido que una pareja pueda elegir de entre sus cuatro apellidos paternos y maternos cuál de ellos poner, y en qué orden, y esto que además pueda seguir en su estirpe, que todos los hijos e hijas nacidos de esa pareja puedan tener el mismo apellido, esto en reivindicación de las mujeres que cada vez más estamos presentes en la vida de nuestro país y que además somos las que criamos".

Lixa Abimerhi explicó que la reforma al artículo 58 en materia de igualdad de género y derecho humano al nombre sólo hace referencia al Código Civil federal, es decir, que su ámbito de competencia es la Federación, pero no tomó en cuenta a los códigos civiles de los estados.

"Decía Don Carlos Castillo Peraza que 'burocracia es el arte de convertir lo fácil en difícil por medio de lo inútil', no hagamos algo inútil que haga difícil que los padres y las madres puedan tener acceso a este derecho", declaró.

Por ello, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, pidió a los legisladores guindas y a sus aliados aceptar la moción y enviar el proyecto a comisiones. ●

EL DATO

La propuesta para votar la iniciativa como urgente había sido avalada, pero el coordinador del PAN en San Lázaro, Elías Lixa, interpuso una moción suspensiva.